

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0079-D-FLCH-18
 Lima, 26 de enero de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 00594-FLCH-2018 relativo a la designación de los miembros que tendrán a su cargo el examen de Jurado Ad Hoc.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 6 de marzo de 2017 se aprobó el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que de conformidad al anexo 1, punto 2, del citado Reglamento "El estudiante podrá acogerse a la modalidad de Jurado Ad-Hoc sólo si le faltan dos asignaturas para completar su Plan de Estudios";

Que asimismo en el anexo 1 se determina que los Jurados Ad-Hoc estarán conformados por docentes de la especialidad solicitada y serán designados por el director del departamento respectivo, en coordinación con la Escuela Profesional, para el efecto deberá contar con la Resolución de Decanato de aprobación;

Que la **SRTA. MARIALUCIA FUSAYO SATO AGUIRRE**, alumna de la Escuela Profesional de Lingüística, solicita rendir examen por Jurado Ad Hoc las asignaturas LENGUA EXTRANJERA II y LENGUA EXTRANJERA III que le faltan para completar su plan de estudios;

Que mediante Oficios N.ºs 017 y 018/FLCH-DALING/2018 el director del Departamento Académico de Lingüística designa a los miembros del Jurado Ad Hoc;

Que en sesión ordinaria del 30 de octubre de 2003 del Consejo de Facultad se acordó delegar función para agilizar los trámites de Jurado Ad-Hoc, emitiendo la respectiva Resolución de Decanato, de conformidad a las normas vigentes; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **AUTORIZAR** a la alumna **MARIALUCIA FUSAYO SATO AGUIRRE**, con código N.º 09030099, de la Escuela Profesional de Lingüística, para rendir examen por **JURADO AD-HOC** las asignaturas **LENGUA EXTRANJERA II** y **LENGUA EXTRANJERA III** que le faltan para completar su plan de estudios.
- 2.º **NOMBRAR** a los profesores miembros del **JURADO AD-HOC** para evaluar a la alumna **MARIALUCIA FUSAYO SATO AGUIRRE**, en las asignaturas que se señala:

Código	Cursos	Docentes	Cargo
L04150	LENGUA EXTRANJERA II	MARÍA ISABEL GINOCCHIO LAINEZ-LOZADA	Presidente
		ROSARIO FLORES GONZALES	miembro
L04017	LENGUA EXTRANJERA III	MARÍA ISABEL GINOCCHIO LAINEZ-LOZADA	Presidente
		VÍCTOR ANTOLÍN REYES PADILLA	miembro

- 3.º **ENCARGAR** al Departamento Académico de Lingüística, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/mder.

Letras mayúsculas del Perú y América